



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**  
**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**AVISO**

**SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes que, a partir del 25 del mes de mayo de 2020, las Administraciones Locales estarán retomando la prestación de algunos servicios que se encontraban suspendidos debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

En ese sentido, y para evitar la aglomeración de personas en las Administraciones Locales, a continuación se detalla dichos servicios y la modalidad en que se estarán ofreciendo a partir de la fecha señalada:

<b>A. Servicios que serán atendidos de manera presencial, mediante citas realizadas vía telefónica o correo electrónico</b>	
Venta de sellos para el Colegio de Abogados (Ley 3-19)	Recibos de la Ley 33-91

<b>B. Servicios que deberán ser solicitados a través del correo electrónico habilitado para las Administraciones Locales</b>	
Rectificativas de Declaraciones Juradas	Certificaciones sin firma Digital
Incorporaciones al RNC	Modificaciones al RNC
Acuerdos de Pago	Pagos a Cuenta
Transferencias Inmobiliarias	Pagos de Hipotecas de Inmuebles
Solicitud de Exención de Anticipos	Solicitud de Pago de Deudas
Sucesiones y Donaciones	Cese Temporal de Operaciones
Compensación Automática de Activos	Certificaciones de personas físicas que no posean acceso a la Oficina Virtual (OFV)

Para aquellos servicios solicitados por correo electrónico, y que deban ser complementados con alguna gestión presencial, la Administración Local correspondiente informará al contribuyente, a través del mismo mecanismo, el día y hora en que deberá presentarse para completar dicho trámite.

<b>C. Servicios que únicamente son ofrecidos a través de Oficina Virtual (OFV)</b>	
Certificaciones de Impuestos al Día	Certificaciones de Inmuebles
Alta de Comprobantes Fiscales	Solicitud de Comprobantes
Solicitud de Solución fiscal	Cambio de Correo electrónico
Asignación de Secuencia de Comprobantes Fiscales	Solicitud de Hidrocarburos
Solicitud de Autorización para la compra de alcohol	Autorización Exportación de Alcohol y Tabaco
Licencia de Importador Alcoholes y Tabaco	Exenciones
Solicitud de Emisión Carné de Exención de ITBIS - Zonas Franca Industriales y Servicios	Certificaciones de personas físicas que no Solicitud de Exención de Impuestos ITBIS/ISC

Para solicitar los servicios arriba indicados en la Administración Local que le corresponde, se han habilitado los siguientes correos electrónicos:

<b>Administración Local</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Abraham Lincoln	admlocalabrahamlincolnremoto@dgii.gov.do
Azua	admlocalazuaremoto@dgii.gov.do
Baní	admlocalbaniremoto@dgii.gov.do
Barahona	admlocalbarahonaremoto@dgii.gov.do
Bávaro	admlocalbavaroremoto@dgii.gov.do
Boca Chica	admlocalbocachicaremoto@dgii.gov.do
Bonao	admlocalbonaoremoto@dgii.gov.do
El Seibo	admlocalelseyboremoto@dgii.gov.do
Herrera	admlocalherreraremoto@dgii.gov.do
Higüey	admlocalhigüeyremoto@dgii.gov.do
La Feria	admlocallaferiaremoto@dgii.gov.do
La Romana	admlocallaromanaremoto@dgii.gov.do
La Vega	admlocallavegaremoto@dgii.gov.do
Los Minas	admlocallosminaremoto@dgii.gov.do
Los Próceres	admlocallosproceresremoto@dgii.gov.do
Máximo Gómez	admlocalmaximogomezremoto@dgii.gov.do
Moca	admlocalmocaremoto@dgii.gov.do
Montecristi	admlocalmontecristiremoto@dgii.gov.do
Nagua	admlocalnaguaremoto@dgii.gov.do
OGC Santiago	admlocalogcsantiagoremoto@dgii.gov.do
Puerto Plata	admlocalpuertoplataremoto@dgii.gov.do
Salcedo	admlocalsalcedoremoto@dgii.gov.do
Samaná	admlocalsamanaremoto@dgii.gov.do
San Carlos	admlocalsancarlosremoto@dgii.gov.do
San Cristóbal	admlocalsancristobalremoto@dgii.gov.do
San Francisco de Macorís	admlocalsanfranciscodemacorisremoto@dgii.gov.do
San Juan	admlocalsanjuanremoto@dgii.gov.do
San Pedro de Macorís	admlocalsanpedrode macorisremoto@dgii.gov.do
Santiago	admlocalsantiagoremoto@dgii.gov.do
Valverde Mao	admlocalvalverdemaoremoto@dgii.gov.do

Local Villa Mella	admlocalvillamellaremoto@dgii.gov.do
Zona Oriental	admlocalzonaorientalremoto@dgii.gov.do

Es importante recalcar que toda persona que tenga la necesidad de acudir a nuestras Administraciones Locales deberá utilizar mascarilla, respetar las medidas para preservar el distanciamiento físico, y proteger la salud de empleados y visitantes.

Para más información visite nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.

**DIRECCION GENERAL**



**Impuestos  
Internos**